

# LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XXII

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes, 9 de octubre de 1998.

29-98

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Sesión 4385

Miércoles 16 de setiembre de 1998

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
1. AGENDA. Ampliación .....	2
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	2
3. RECURSO. Mario Alberto Solera Salas. Se devuelve .....	2
4. PRESUPUESTO. Estados financieros e Informe Gerencial de UCR al 31-12-97 .....	2
5. REGLAMENTO. Del artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal. Texto sustitutivo al artículo 5. Integración de Comisión Especial .....	3
6. COMISION INSTITUCIONAL. Para estudiar la legislación de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional .....	3
7. COMISION ESPECIAL. Para analizar la masa salarial. Se retira propuesta.....	3

Sesión 4386

Martes 22 de setiembre de 1998

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesión 4379, 4383 .....	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN .....	3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	4
4. INFORMES DE RECTORIA .....	4
5. JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE AHORRO Y PRESTAMO. Solicitud de cotizaciones de auditores externos .....	4
6. MODELO DE EVALUACION. Para funcionarios administrativos de la UCR.....	5

Sesión 4387

Miércoles 23 de setiembre de 1998

1. AGENDA. Ampliación .....	5
2. APROBACION DE ACTAS. Sesión 4384.....	5
3. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 3-98. Aprobación .....	5
4. COMISION ESPECIAL. Que estudió proyecto de ley. Ratificación .....	6
5. PROYECTO DE LEY. De Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos. Pronunciamiento .....	6
6. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	6
7. JURAMENTACION. Del Director de la Escuela de Educación Física .....	6
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Aval para que la Dra. Susana Trejos asista a Conferencia Mundial .....	6
9. COMISION AD-HOC. Para analizar Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos.....	6
10. CONDOLENCIAS. Para Directora de OPLAU .....	7
Viáticos ratificados.....	7

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen del acta de la sesión N° 4385

Miércoles 16 de setiembre de 1998

(Aprobada en la sesión N° 4388 del 29 de setiembre de 1998)

**ARTICULO 1.** El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud del Director, **ACUERDA** ampliar la agenda de la presente sesión para conocer los siguientes asuntos:

- 1) Ratificación de solicitudes de apoyo financiero. (Véase artículo 2).
- 2) Propuesta sobre la Comisión Institucional que estudia lo relacionado con la Legislación de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. (Véase artículo 6).
- 3) Propuesta para que se cree una comisión especial que analice lo referente a la masa salarial. (Véase artículo 7).

**ARTICULO 2.** El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA:** Ratificar las siguientes solicitudes: (Véase el cuadro de la página 7)

ACUERDO FIRME.

**ARTICULO 3.** La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CEOAJ-DIC-98-40, referente al recurso de apelación subsidiaria interpuesto por el señor Mario Alberto Solera Salas, de la Escuela de Artes Musicales, contra resolución de la Comisión de Régimen Académico.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen **ACUERDA** devolver el dictamen a la Comisión para que se le incorporen las observaciones hechas en la sesión y presente un nuevo dictamen.

ACUERDO FIRME.

**ARTICULO 4.** La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-98-53, referente a los Estados Financieros e Informe Gerencial de la Universidad de Costa Rica, correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 1997.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas comentarios, **CONSIDERANDO:**

1. Los datos presupuestarios contenidos en los Estados Financieros de la Universidad de Costa Rica, correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 1997, remitidos por la Rectoría al Consejo Universitario, mediante oficio No.R-1522-98, del 23 de abril de 1998.
2. La información financiera contenida en el Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica, al 31 de diciembre de 1997, remitida por la Rectoría al Consejo Universitario, mediante oficio No.R-CU-97-98, del 16 de junio de 1998.
3. La opinión técnica sobre los estados financieros y el informe gerencial de la Universidad de Costa Rica, al 31 de diciembre de 1997, de la Contraloría Universitaria, en la cual se especifican algunos aspectos que deben ser mejorados en la presentación de los informes gerenciales. (oficio OCU-R-No.116-98)
4. El Informe presentado por la Vicerrectoría de Administración referente al "Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria: su objetivo, alcance y contenidos mínimos",

como cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 4116, artículo 7, punto IV, el cual esta pendiente de análisis por parte del Consejo Universitario.

5. Que con la resolución del acuerdo anterior se logrará que el informe gerencial aporte a las autoridades universitarias la información requerida para la toma de decisiones.
6. Que las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica, en sus puntos G-3.15 y G-3.16, establece:

G-3.15: La Vicerrectoría de Administración presentará al Consejo Universitario y a la Rectoría, un informe semestral y el de liquidación sobre la ejecución presupuestaria. El informe semestral deberá ser presentado durante la segunda quincena del mes siguiente a la terminación del semestre.

G-3.15: La Vicerrectoría de Administración presentará al Rector y al Consejo Universitario a más tardar la última semana del mes de enero, la liquidación del presupuesto del año anterior". (Fechas que hasta la actualidad no se han cumplido)

7. La recomendación emitida por la Oficina de Contraloría Universitaria para que se modifiquen las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto Universitario, en lo que respecta a las fechas de presentación de la información financiera por parte de la Administración, de modo que los plazos de presentación se realicen en períodos de tiempo razonables y alcanzables.

### ACUERDA:

- 1) Dar por recibidos los Estados Financieros y el Informe Gerencial correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 1997.
- 2) Solicitar a la Administración que en los próximos informes gerenciales se incorporen las recomendaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria en su informe OCU-R-116-98, denominado "Opinión Técnica sobre los Estados Financieros e Informe Gerencial, Universidad de Costa Rica, al 31 de diciembre de 1997".
- 3) Modificar las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica, en los puntos G3.15 y G3.16, para que se lean de la siguiente manera:

G.3.15: La Vicerrectoría de Administración presentará al Consejo Universitario y a la Rectoría, la siguiente información financiera y presupuestaria: a) Estados Financieros, b) Informes Gerenciales, c) Informe de Auditoría Externa.

G.3.16: La Vicerrectoría de Administración presentará al Rector y al Consejo Universitario, la información Financiera - Presupuestaria, citada en la norma G 3.15 en las siguientes fechas:

Los Estados Financieros del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio, y el del final del período se presentará a más tardar el 15 de febrero del año siguiente.

El Informe Gerencial respectivo se presentará a más tardar un mes después de los Estados Financieros. Con respecto al Informe de la Auditoría Externa, éste

se presentará, a más tardar, dentro de los dos meses siguientes al recibo de los Estados Financieros, del período concluido del año anterior, por parte del organismo auditor.

ACUERDO FIRME.

**ARTICULO 5.** El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo del Director para que se integre una comisión especial para que analice el texto sustitutivo a la Propuesta de Modificación al artículo 5 del Reglamento del Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas, comentarios, de introducirle enmiendas a la propuesta de acuerdo y **CONSIDERANDO:**

El oficio RCU-156-98 del 25 de agosto de 1998, mediante el cual el Sr. Rector eleva al Consejo Universitario, el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en la sesión 18-98, artículo 4, del 23 de junio de 1998, para que este Organismo proceda a la respectiva ratificación de la propuesta de modificación al artículo 5 del Reglamento del Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

**ACUERDA:**

Integrar una Comisión Especial formada por los señores Marco Fournier F., M.Sc., el Ing. Roberto Trejos D. y el Dr. Luis Estrada Navas, quien la coordinará para que analice el texto sustitutivo a la Propuesta de Modificación al artículo 5 del Reglamento del Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

ACUERDO FIRME.

**ARTICULO 6.** El Consejo Universitario conoce una propuesta suscrita por Marco V. Fournier F, M.Sc. y el M. Gilbert Muñoz, en oficio No. PM-DIC-98-15, para que se reestructure la Comisión Institucional que estudia lo relacionado con la Legislación de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas, comentarios y **CONSIDERANDO:**

El oficio No. RCU-155-98 del 25 de agosto de 1998, de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica.

**ACUERDA:**

1. Solicitar al señor Rector:  
Se reestructure la Comisión Institucional de Pensiones con las siguientes personas:
  - Ing. Manuel A. Calvo Hernández Representante de la Universidad de Costa Rica ante la Comisión de Pensiones de CONARE y Coordinador de la Comisión.
  - Lic. Gonzalo Monge Umazor, Lic. Vernor Arguedas Troyo, Lic. Edgar Jiménez Solano, Lic. José Luis Valenciano Chaves y Dr. Luis Carlos Peralta.
  - M.Sc. Aníbal Barquero como asesor de la Comisión.
2. Modificar el punto No. 3, artículo 3 de la sesión 4270, del 11 de julio de 1997, para que se lea de la siguiente manera:  
Punto No. 3:  
La Comisión Institucional deberá presentar cada cuatro meses un informe sobre el trabajo realizado.  
Solicitar a la Administración encargue a la Oficina de Recursos Humanos para que brinde asesoría a la comunidad laboral universitaria en materia de pensiones y en cuanto a trámites para obtener la pensión.
3. Eliminar el punto No. 5 de la sesión No. 4270, artículo 3.  
ACUERDO FIRME.

**ARTICULO 7.** El Consejo Universitario conoce la propuesta de acuerdo PM-DIC-98-16, suscrita por Marco V. Fournier F., M.Sc. y el Magister Gilbert Muñoz, para que se cree una comisión especial que analice lo referente a la masa salarial.

Después del intercambio de ideas y comentarios, los proponentes retiran la propuesta de acuerdo.

*A las dieciséis horas y cinco minutos se levanta la sesión.*

Dr. Luis Estrada Navas  
Director  
Consejo Universitario

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### Resumen del acta de la sesión N° 4386

*Martes 22 de setiembre de 1998*

*(Aprobada en la sesión N° 4388 del 29 de setiembre de 1998)*

**ARTICULO 1.** El Consejo Universitario aprueba, con modificaciones de forma, las actas de las sesiones Nos. 4379 y 4383.

**ARTÍCULO 2.** El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

*a.- Permiso.*

Marco Vinicio Fournier, M.Sc., solicita permiso para ausentarse de la sesión del miércoles 23 de setiembre de 1998, ya que asistirá a una reunión en el Instituto de Investigaciones Psicológicas, para discutir los problemas más urgentes de la vida universitaria.

El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud de Marco Vinicio Fournier, M.Sc., **ACUERDA** concederle permiso para ausentarse de la sesión que este Organismo Colegiado realizará el miércoles 23 de setiembre de 1998.

*b.- Mesa de la Concertación Nacional.*

El Lic. Danilo Chaverri Soto, Coordinador de la Mesa de la Concertación Nacional, envía un fax, referente a este proceso. El documento se hará circular entre los miembros del Consejo Universitario.

*c.- Programa de reconocimiento por años de servicio a funcionarios de la Universidad.*

La Rectoría en oficio No. R-5042-98, comunica que el Consejo de Rectoría, en relación con la Propuesta de Reconocimiento por años de servicio, en la sesión del viernes 4 de setiembre recién pasado, acordó encargar a la Oficina de Recursos Humanos, el reconocimiento a los funcionarios de más de 30 años, de acuerdo al esquema propuesto de un grabado de estudiantes de la Escuela de Artes Plásticas.

*d.- Proyecto de Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos.*

La Rectoría remite copia del oficio OJ-1045-98, de la Oficina Jurídica referente a la consulta obligatoria a los Consejos Universitarios por parte de la Asamblea Legislativa sobre dicho proyecto.

El sr. Director del Consejo Universitario aclara que este asunto está totalmente superado porque la Asamblea Legislativa ya envió la consulta de ley al Consejo Universitario sobre este proyecto de ley, y el pronunciamiento del Consejo está para la sesión de mañana.

*e.- Comunicado del Consejo de Rectoría dirigido a la comunidad universitaria.*

La Rectoría remite el comunicado R.CU.164-98, emitido por el Consejo de Rectoría y dirigido a la comunidad universitaria en relación con lo actuado por CONARE en el trámite legislativo del proyecto de Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos.

*f.- C.I.S.T.*

El Lic. Alvaro Arguedas, Jefe del CIST, en oficio No. CU.CIST-98-09-45 remite el informe sobre asuntos pendientes de 1997 y hasta el 5 de agosto de 1998, con un corte a la sesión No. 4372, elaborado por la Unidad de Información.

Dicho documento está agrupado según la instancia universitaria a la que el Consejo Universitario le ha solicitado algún informe o datos, y contiene también los asuntos pendientes de las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales **ACUERDA:**

- 1.- Ratificar la siguiente solicitud:  
(Véase cuadro de la página 7)  
**ACUERDO FIRME.**
- 2.- Devolver a la administración la solicitud del Prof. Jorge Poltronieri Vargas para que se hagan las consultas pertinentes

**ARTÍCULO 4.** El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

*a) Acreditación.*

Informa sobre su participación en un Taller sobre Gestión Académica Universitaria, en la que están participando un grupo importante de Directores de unidades académicas y de Sedes Regionales. Se trata de tres módulos de dos días completos cada uno, en los cuales hay tres tipos de actividades: presentaciones de fondo, mesas redondas y sesiones de trabajo. Manifiesta que entrar en una dinámica de ese tipo con las autoridades universitarias es particularmente importante. Lo que allí se plantea es producto de una larga experiencia y están integrando en los seminarios varias cosas, entre las que destacan las nuevas tendencias o principios de gestión académica universitaria, con miras a integrar los esfuerzos institucionales hacia el proceso general de acreditación. Destaca que eso forma parte de un esfuerzo particular bastante extenso de la Universidad de Costa Rica en los últimos diez años en materia de acreditación y autoevaluación.

*b) Negociación salarial.*

Señala que el lunes pasado, tal cual lo había informado, empezó la negociación salarial con el Sindicato de Empleados Universitarios (SINDEU). Se realizó una primera reunión en la cual el Sindicato pidió que se presentara una propuesta por parte de la Administración. La Universidad la presentó y hubo una contrapropuesta por parte del Sindicato de Empleados Universitarios (SINDEU). Ahora la Oficina de Planificación Universitaria calculará el costo de la contrapropuesta hecha, el cual deberá estar listo para la próxima reunión. Todavía es prematuro para pronunciarse sobre la marcha de la negociación y ha habido dos reuniones de trabajo sustantivas y espera que en poco tiempo se pueda llegar a un acuerdo, a pesar de que las pretensiones del Sindicato en su contrapropuesta son muy altas. No obstante, no adelantará criterio hasta no tener bien calculadas las implicaciones presupuestarias de la nueva propuesta.

*c) Comentarios.*

Ante las consultas y comentarios de los señores Miembros del Consejo Universitario, el señor Rector amplía la información sobre:

- Publicación en el Periódico La Nación referente al sistema de acreditación.
- Reconocimiento a funcionarios con más de 30 años de servicio
- Negociación salarial.
- Relación entre aumento de la admisión y el FEES.

**ARTÍCULO 5.** La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-98-31, referente a la solicitud de cotización al Despacho Venegas, Pizarro, Ugarte y Co., Auditores Externos del Fondo para el seguimiento y evaluación de las recomendaciones dadas por la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-055-93, con fecha abril de 1993.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas, comentarios y **CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- El Consejo Universitario en la sesión 4338, artículo 1, punto 4) acordó: "*Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, requerir a los auditores que en la auditoría externa que están realizando actualmente, se incluya un apartado específico en el que se le dé el debido seguimiento y evaluación, al cumplimiento de las*

recomendaciones emitidas por la Contraloría Universitaria en oficio OCU-R-055-93, que fue el resultado final de la auditoría administrativa y operacional, señalando la forma en que se cumplieron cada una de las recomendaciones o, en sus auditorías, informar las que se encuentran pendientes y las razones de su no aplicación. Además, requerir que se dé seguimiento a las observaciones dadas por los auditores externos en las auditorías externas de los años 1993, 1994, 1995 y 1996, y a las observaciones de la Contraloría Universitaria a los informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de ahorro y Préstamo de los años 1993, 1994, 1995 y 1996.”

- 2.- La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, en atención al acuerdo anterior, presenta la oferta de servicios profesionales del “Despacho Venegas, Pizarro, Ugarte y Co.”, y su costo presupuestario (Oficio JD-JAP-No.392-98 del 10 de junio de 1998)
- 3.- Es importante contar con al menos tres cotizaciones de despachos de auditores externos.
- 4.- El costo de la auditoría debe ser sufragado por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, de la misma manera en que se contratan las auditorías externas.

#### ACUERDA:

- 1.- Instar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que solicite como mínimo, tres cotizaciones de despachos de auditores externos, diferentes a los que en años anteriores han realizado las auditorías externas.

- 2.- Informar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que el acuerdo tomado en la sesión 4338, artículo 1, punto 4), es claro en el sentido de que se debe cumplir con lo estipulado en dicho acuerdo y su costo debe ser sufragado por esa Junta.

ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 6.** Presentación del modelo de evaluación del desempeño para los funcionarios administrativos de la Universidad de Costa Rica, por parte del Lic. Edgar Jiménez, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y el Sr. David Rojas.

Se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los Miembros del Consejo Universitario y los funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos.

Finalmente el Sr. Director del Consejo Universitario les agradece la exposición y personalmente los felicita.

*A las diez horas con cincuenta y ocho minutos se levanta la sesión.*

Dr. Luis Estrada Navas  
Director  
Consejo Universitario

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### Resumen del acta de la sesión N° 4387

*Miércoles 23 de setiembre de 1998*

*(Aprobada en la sesión N° 4389 del 30 de setiembre de 1998)*

**ARTICULO 1.** El Consejo Universitario, a propuesta del Director, **ACUERDA** ampliar la agenda de esta sesión para conocer los siguientes asuntos:

1. Dictamen No. CP DIC-98-54, referente al Presupuesto Extraordinario No. 3-98. (Véase artículo 3).
2. Aval del Consejo Universitario para el apoyo financiero a la solicitud de la Dra. Susana Trejos Marín, para asistir a la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, que se realizará del 5 al 9 de octubre de 1998, en París, Francia. (Véase artículo 8).

**ARTICULO 2.** El Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión N°. 4384.

**ARTICULO 3.** La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-98-54, referente al Presupuesto Extraordinario 3-98.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas, comentarios y **CONSIDERANDO QUE:**

- 1) La Rectoría mediante oficio R-CU-180-98 del 16 de setiembre de 1998 envía a consideración del Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario N° 03-98, por un monto de ₡480.644.418,03 (cuatrocientos ochenta millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho colones, 03/100).
- 2) El Presupuesto Extraordinario se asignará a las actividades del Vínculo Externo y del Desarrollo Académico Extraordinario, que comprende proyectos de Empresas Auxiliares y Fondos Restringidos; así como para efectuar la repesupuestación de los compromisos presupuestados del año 1997, pendientes de pago al 30 de junio de 1998, de conformidad con lo que al efecto dispone el artículo 50 de la Ley de Administración Financiera.
- 3) La Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-142-98 del 17 de setiembre de 1998 expone que, aparte de los aspectos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera, los cuales fueron atendidos oportunamente, no evidencia situaciones relevantes que ameriten observaciones en relación con dicho Presupuesto Extraordinario.

**ACUERDA:**

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 03-98, por un monto de ¢480.644.418,03 (cuatrocientos ochenta millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho colones, 03/100).

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 4.** El Consejo Universitario, **ACUERDA** ratificar la integración de la Comisión Especial conformada por el M.C.P. Gerardo Quesada M., Contralor de la Universidad de Costa Rica, el Lic. Milton Ruiz GF., Jefe de la Oficina Jurídica; Ing. Roberto Trejos, Dent, Miembro del Consejo Universitario, quien coordinó el estudio y dictamen del Proyecto de Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 5.** El Consejo Universitario conoce el dictamen No. CE-DIC-98-26, de la Comisión Especial ratificada por acuerdo No. 4 de esta sesión, relativo al “Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos”.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas, comentarios y **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría mediante oficio R-CU-170-98 del 11 de setiembre de 1998, eleva al Consejo Universitario copia del Proyecto “Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos”, expediente No. 12.063 remitido por el Primer Secretario de la Asamblea Legislativa, con el propósito de que la Universidad de Costa Rica, dé su criterio sobre el particular.
2. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, establece que “*Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano director correspondiente de cada una de ellas*”.

**ACUERDA:**

Comunicar al Primer Secretario de la Asamblea Legislativa, las siguientes observaciones y recomendaciones de la Universidad de Costa Rica en cuanto al Proyecto “Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos”, expediente No. 12.063, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 de la Constitución Política, y en lo que afecta directamente a la Institución:

**RECOMENDACIÓN DE CARÁCTER GENERAL:**

Revisar la secuencia del articulado y de los incisos ya que se repiten, por ejemplo en el artículo 5, hay dos incisos c) y además existen dos artículos 14.

**RECOMENDACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO:**

**ARTÍCULO 1:** Redactar el inciso d) de este artículo de la siguiente manera:

Las universidades estatales y las municipalidades, únicamente en lo referente al cumplimiento de los principios presupuestarios establecidos en el Título II de esta Ley, en materia de responsabilidades y en cuanto a proporcionar la información que requiera el Ministerio de Hacienda para sus diversos estudios.

**ARTÍCULO 5:** Recomendación relacionada con el inciso c) de este artículo:

*El principio de no afectación de ingresos*, debe excluirse su aplicación a los entes señalados en el artículo 1, inciso d), puesto que conforme a los artículos 84 y 85 de la Constitución Política, el Estado está obligado a crear rentas propias para las universidades y a financiar sus actividades, motivo por el cual puede con validez, asignar a éstas, de una forma específica, el producto de lo recaudado mediante un impuesto. Al existir un principio constitucional superior a cualquier norma legal, el proyecto debe respetar esas disposiciones constitucionales citadas.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 6.** El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA:** Ratificar las siguientes solicitudes aprobadas:

(Véase el cuadro de la página 8)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 7.** El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Luis Estrada Navas, recibe el juramento de estilo al Magister Olman Vargas Zumbado, Director de la Escuela de Educación Física y Deportes, electo para el período del 4 de octubre de 1998 al 3 de octubre del 2002, quien expone los planes de trabajo que realizará como Director de esa Escuela. Se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los Miembros del Consejo Universitario y el Magister Olman Vargas Zumbado. Finalmente el señor Director del Consejo le agradece las explicaciones y le desea muchos éxitos en sus labores.

**ARTICULO 8.** El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud de la Dra. Susana Trejos Marín, Representante Área de Artes y Letras y, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** dar el aval a la Dra. Susana Trejos, para asistir a la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, preparada por la UNESCO, la cual se realizará del 5 al 9 de octubre en París, Francia.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 9.** El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo, presentada por Marco Vinicio Fournier, M.Sc., para que nombre una comisión ad - hoc que analice la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos, y emita un dictamen evaluativo sobre la pertinencia y las posibles consecuencias de dicha ley sobre el sector público, y en especial sobre las instituciones nacionales mencionadas en el inciso c) del artículo 1 de dicha Ley.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas, comentarios y **CONSIDERANDO QUE:**

La conveniencia de que la Institución analice la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos.

**ACUERDA:**

1. Nombrar una comisión ad-hoc para que analice la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos, y las posibles consecuencias de dicha Ley sobre el sector público y en especial sobre las instituciones mencionadas en el inciso c) del artículo 21 de dicha Ley.

2. Dicha Comisión estará integrada por los Directores de las Escuelas de Administración Pública y Administración de Negocios, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y el abogado administrativo, Dr. Rafael González Ballar y Marco Vinicio Fournier, M.Sc., miembro del Consejo Universitario, quien la coordinará.
3. Esta Comisión deberá entregar su informe al Consejo Universitario a más tardar el lunes 28 de setiembre de 1998. ACUERDO FIRME.

**ARTICULO 10.** El Dr. Gabriel Macaya comunica al Consejo Universitario la muerte del padre de la Licda. Micaelina Muñoz Delgado, Jefe de la Oficina de Planificación Universitaria. Solicita que como cuerpo colegiado se le envíe el pésame.

El Consejo Universitario **ACUERDA** manifestar sentidas condolencias a la Licda. Micaelina Muñoz Delgado, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria, por el fallecimiento de su padre.

*A las once horas y cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.*

Dr. Luis Estrada Navas  
Director  
Consejo Universitario

#### VIÁTICOS RATIFICADOS

Nombre	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Rég. Acad.	País de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto de la Universidad	Otros aportes
<b>Sesión N° 4385, artículo 2 Miércoles 16 de setiembre de 1998</b>							
Leda Badilla Chavarría (*)	Escuela Orientación y Educación Especial	Asociada	México	22 al 24 setiembre 1998	Seminario "Política Educativa, alternativas pedagógicas y nuevas fronteras político-culturales"	\$500 viáticos	UNAM \$300 inscripción Aporte personal \$472,5 pasaje
Guillermo Loría Martínez	Escuela Ingeniería Eléctrica	Catedrático	Guatemala	21 al 25 set. 1998	IV Jornadas Iberoamericanas de Automática	\$500 pasaje, viát. gastos salida	Agenc. Española Coop. Internal. \$700 viát. materiales de trabajo, aporte personal \$53 viát.
Ligia Bolaños Varela	Vicerrectoría Vida Estudiantil	Vicerrectora	Panamá	17 al 20 setiembre 1998	LVI Sesión Ordinaria del CSUCA	\$598 pasaje, viát. gastos salida	
<b>Sesión N° 4386, artículo 3 Martes 22 de setiembre de 1998</b>							
Alcira Castillo Martínez	Escuela Salud Pública	Asociada	Italia, Perugia	23 al 26 setiembre 1998	X Conferencia de la International Association of Health Policy Equidad y Salud en el Mundo: ¿Neoliberalismo o nuevo estado del bienestar? Exposición: Gestión local de salud: una experiencia para la equidad	\$500 viáticos	Aporte personal \$1800 pasajes, otros gastos Asociación Latinoamericana de Medicina Social \$250 inscripción

(\*) Se levantó el requisito estipulado en el inciso d) del artículo 9, de conformidad con el artículo 10, ambos del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte de la Institución en este año.

**VIÁTICOS RATIFICADOS**

<i>Nombre</i>	<i>Unidad Académica o administrativa</i>	<i>Nombre del puesto o categoría en Rég. Acad.</i>	<i>País de destino</i>	<i>Fecha</i>	<i>Actividad en la que participará</i>	<i>Aporte del presupuesto de la Universidad</i>	<i>Otros aportes</i>
<b>Sesión N° 4387, artículo 6</b> <b>Miércoles 23 de setiembre de 1998</b>							
María Amoretti Hurtado	Escuela Filología	Catedrática	Canadá	1 al 13 octubre 1998	Tercera Conferencia Internacional del Humor Luso-Hispano	\$500 viáticos	Aporte personal \$1246,75 pasaje, viát., inscrip. gastos salida, fondo restringido #687 \$308,25 pasaje
Fernando García Santamaría	CIET	Director	Francia	5 de octubre al 3 diciembre 1998	Invitado a visitar el Centro Hospitalario Universitario en Burdeos, Francia, como parte de las actividades del proyecto de investigación "Recherche en Oncologie Gastrique"	\$500 parte del ticket aéreo	Centre International des Etudiants et Stagiaires \$2400 viát., aporte personal \$699 parte del pasaje y gastos de salida
Sergio Paniagua Pérez	Escuela de Geología	Director	Argentina	8 al 13 noviembre 1998	Reunión de Decanos Directores de Facultades/Departamentos de Geología de Latinoamérica y el Caribe, que se realizará dentro del marco del X Congreso Latinoamericano de Geología	\$500 viáticos	UNESCO \$1000 pasajes aporte personal \$500 viáticos
Abel Brenes Arce(**)	Centro de Informática	Profesional 4	México	30 setiembre a 2 octubre 1998	Conferencia anual de "Networkers 98"	\$250 viáticos	Cisco Systems \$450 pasaje aporte personal \$199 inscripción
María Pérez Yglesias (*)	Sistema Estudios Posgrado	Decana	España y Francia	26 setiembre al 30 octubre 1998	Actividades académicas en España y Francia: - Seminario "El papel de la mujer iberoamericana ante la perspectiva del Siglo XXI". - Conferencia Mundial sobre la Educ. Sup. - Seminario "Formación de Doctores para el nuevo siglo en Iberoamérica"	\$500 viáticos	AUIP \$1000 viát., aporte personal \$3195 viáticos, fondo restringido #170 \$1694 pasaje viát., transporte interno España y gastos de salida
Patricia Quesada Brenes(**)	Centro de Informática	Profesional 2	México	30 setiembre a 2 octubre 1998	Conferencia anual de "Networkers 98"	\$250 viáticos	Cisco Systems \$450 pasaje aporte personal \$199 inscripción

(\*) Se levantó el requisito estipulado en el inciso d) del artículo 9, de conformidad con el artículo 10, ambos del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte de la Institución en este año.

(\*) Se aplica el artículo 20, inciso c) del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues la actividad es importante para la Universidad.